

**ANTÔNIO AUGUSTO CANÇADO
TRINDADE, *INTERNATIONAL LAW
FOR HUMANKIND – TOWARDS A NEW
JUS GENTIUM, THE HAGUE ACADEMY
OF INTERNATIONAL LAW,
LEIDEN- BOSTON, MARTINUS
NIJHOFF PUBLISHERS, 2010***

Loretta Ortiz Ahlf

El doctor y Juez de la Corte Internacional de Justicia nos presenta en esta su más reciente obra, el resultado de su vasto conocimiento y experiencia como juez y presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y como autor de una amplísima obra jurídica en el ámbito del derecho internacional y de los derechos humanos.

Comienza la obra mostrándonos el camino de transformación del *ius gentium* en un nuevo derecho internacional para la humanidad. Para lo cual analiza los temas centrales de los fundamentos del derecho internacional público y las fuentes de las normas internacionales, en esta parte con gran sabiduría construye el concepto de conciencia jurídica universal para dar un giro 180 grados en el análisis de las fuentes y realizar así una de las aportaciones más significativas al derecho internacional público y al humanismo en este siglo XXI.

Con posterioridad se centra en el tema de los sujetos del derecho internacional, puntualizando las grandes transformaciones que se han generado en el mundo de los organismos internacionales a consecuencia de la globalización y en el ámbito de los derechos humanos por la subjetividad jurídico internacional del individuo, aludiendo de manera detallada al derecho de acceso a la justicia del individuo a las instancias internacionales.

Continúa la obra con el análisis de la humanidad como sujeto del derecho internacional en nuestros días y que se encuentra regulada por normas de *ius cogens* y obligaciones *erga omnes*. Determina mediante un estudio exhaustivo tanto en la doctrina como de la jurisprudencia la naturaleza de dichas normas y obligaciones

En los capítulos posteriores aborda los temas de desarme, derecho a la paz, derecho de los tratados, derecho diplomático y consular, sucesión de Estados, territorio, derecho ambiental, solución pacífica de los conflictos, responsabilidad internacional, jurisdicción obligatoria, crímenes y jurisdicción universal, para evidenciar los cambios y las transformaciones que ha sufrido el derecho internacional a raíz de la subjetividad jurídico internacional del individuo y la construcción de ese nuevo *ius gentium* centrado en la humanidad como sujeto del derecho internacional. .

Esta obra constituye un legado único para la humanidad cuya lectura nos brinda una esperanza sobre el futuro de la misma, su lectura constituye una herramienta sumamente valiosa para los juristas, filósofos y humanistas en general.